

RESOLUCION EXENTA SII N° 5195 DEL 03/11/2011

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

JBB/bdm

77311113693

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	TERESA JEANNETTE CARCAMO OYARZUN
RUT N°	:	11.412.895-3
DOMICILIO MATRIZ	:	ANTONIO VARAS 951 PUERTO MONTT
GIRO		ALMACENES MEDIANOS

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha **21/10/2011** de la contribuyente **TERESA JEANNETTE CARCAMO OYARZUN RUT N° 11.412.895-3**, con domicilio en **Antonio Varas 951 de Puerto Montt**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras en su establecimiento comercial ubicado en calle **Antonio Varas 951 de Puerto Montt**.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art.6º, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-903 / 31.08.1981

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
1425 de Fecha 11/03/2008	ELCA	LX-5600	40710789	1	135319

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1, dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JOSE BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____